



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 ABR. 1988

Expte. N° 133/88

VISTO:

Este expediente por el que el señor Gregorio A. Caro Figueroa solicita se le conceda el adicional por "movilidad fija"; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado agente desde su reincorporación a la Universidad, el 11 de Diciembre de 1987, cumple funciones como auxiliar administrativo en la Representación de la casa en la ciudad de Buenos Aires;

Que dicha dependencia aconseja se otorgue el aludido beneficio dado el tipo de tareas que cumple el recurrente en la tramitación de / diferentes asuntos ante distintos organismos de la Capital Federal;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Asignar al señor Gregorio Abelardo CARO FIGUEROA, auxiliar / administrativo de la Representación de la Universidad en la ciudad de Buenos Aires, categoría 13, el importe mensual correspondiente a "movilidad / fija", conforme a lo establecido por el Decreto N° 1.343/74, modificado en lo que se refiere al apartado II por sus similares Nos. 228/85 y 590/86, a partir del 11 de Diciembre de 1987.

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFIEDI
RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 142 - 88